

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 626-R-2018
Piura, 16 de Abril de 2018

VISTO; el expediente N° 0093-5101-18-2 y el Oficio N° 862-R-2018/UNP, remitido por el despacho rectoral, en el que solicita emitir la resolución que autorice a la Oficina Central de Planificación ejecutar la Nota de Modificación que permita coberturar a los PIP's 2326964 "Mejoramiento del Servicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura" y 2310545 "Creación del Pabellón de Aulas y Ambientes Complementarios para Mejorar el Servicio Académico de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura" del presupuesto asignado al PIP 2301586 "Creación del Pabellón de Aulas Multiusos en la Universidad Nacional de Piura", en la Fuente de financiamiento 18 CANON, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2018;

Que con Resolución Rectoral N° 1785-R-2017, de fecha 29 de Diciembre de 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Piura y los recursos que lo financian, correspondientes al año fiscal 2018, el cual asciende a un total de S/. 149 502 720 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que con Expediente N° 469-5902-18-7 y el Oficio N° 1061-OCIYSG-UNP-2018, emitido por la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, se realiza el trámite correspondiente para el pago por Valorización N° 02 del PIP 2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA";

Que con Informe Técnico N° 006 – Programación de ejecución del PIP 2326964: "Mejoramiento del Servicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura", se evalúa que dicho proyecto tiene programación dentro de la PMI para el periodo 2018-2020 de la Universidad Nacional de Piura, para ejecutar su costo a nivel perfil para la ejecución de las dos etapas, por lo que se tendría su capacidad operativa que garantiza su ejecución;

Que según el Informe líneas arriba mencionado la Oficina de Planes y Proyectos manifiesta también que de acuerdo a los procedimientos establecidos, y de continuar lo dispuesto por el Sr. Rector deberá emitirse una resolución que autorice la modificación presupuestal correspondiente que traslade los recursos del PIP 2310586 al PIP 2326964 y luego emitir los documentos administrativos de Planificación que son la Certificación y la previsión Presupuestaria, lo cual garantizan la ejecución de la primera etapa del PIP 2326964;

Que con Oficio N° 00564-2018-J-OCP-UNP de fecha 16.04.2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, solicita al Despacho Rectoral la autorización formal para realizar la Nota de Modificación Presupuestaria correspondiente que permita reasignar recursos del PIP PIP 2301586 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS MULTIUSOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA" a los PIP's 2326964 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA" Y 2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA" , según detalle;



PROYECTO	SF	Fic. Fto	CLASIF.	ANULACIÓN	CRÉDITO
2301586 "Creación del Pabellón de Aulas Multiusos en la Universidad Nacional de Piura"	0003	18: CSC	2.6.2.2.2.2	4,778,648.00	
	0003	18: CSC	2.6.3.2.2.1	651,857.00	
	0004	18: CSC	2.6.8.1.4.3	151,530.00	
2310545 "Creación del Pabellón de Aulas y Ambientes Complementarios para mejorar el Servicio Académico de la Facultad de Ingeniería de Minas"	0037	18: CSC	2.6.2.2.2.2		1,998,332.00
2326964 "Mejoramiento del Servicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura"	0044	18: CSC	2.6.2.2.2.2		3,500,000.00
	0045	18: CSC	2.6.8.1.4.3		83,703.00
TOTAL				5,582,035.00	5,582,035.00

Que con Oficio 862-R-2018/UNP, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Piura, solicita a la Secretaría General emitir el documento resolutivo correspondiente que autorice a la Oficina Central de Planificación a efectuar la nota de modificación que permita dar cobertura presupuestaria para coberturar los PIP's 2326964 "Mejoramiento del Servicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura" y 2310545 "Creación del Pabellón de Aulas y Ambientes Complementarios para Mejorar el Servicio Académico de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura" del presupuesto asignado al PIP 2301586 "Creación del Pabellón de Aulas Multiusos en la Universidad Nacional de Piura";

Que el Artículo 30° del estatuto de la Universidad Nacional de Piura, señala que: "el Rector es el Representante Legal de la Universidad Nacional de Piura y ejerce el Gobierno de la misma, sus funciones son las siguientes (...) c) Dirigir la Actividad Académica de la Universidad y Gestión Administrativa, Económica y Financiera...."

Estando lo dispuesto por el Señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 521 Universidad Nacional de Piura para el año Fiscal 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN PRIMERA
PLIEGO
DE LAS:

: GOBIERNO CENTRAL
: 521 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

En Soles.

UNIDAD EJECUTORA:
CATEGORIA PRESUPUESTARIA
PRODUCTO/PROYECTO

001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
0066 FORMACIÓN UNIVESRITARIA DE PRE GRADO
2301586 CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS
MULTIUSOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
PIURA;

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

18 CANON Y SOBRE CANON

6 GASTOS DE CAPITAL

5' 582,035.00

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

5' 582,035.00

TOTAL PROYECTO 2301586

5' 582,035.00

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO

6 GASTOS DE CAPITAL

5' 582,035.00

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

5' 582,035.00

TOTAL PROYECTO 2301586

5' 582,035.00



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 626-R-2018
Piura, 16 de Abril de 2018

En Soles.

A LA:

UNIDAD EJECUTORA:	001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	0066 FORMACIÓN UNIVESRITARIA DE PRE GRADO	
PRODUCTO/PROYECTO	2326964 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	18 CANON Y SOBRE CANON	
6 GASTOS DE CAPITAL		3'583,703.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3'583,703.00
TOTAL PROYECTO 2326964		3'583,703.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	0066 FORMACIÓN UNIVESRITARIA DE PRE GRADO	
PRODUCTO/PROYECTO	2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA"	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	18 CANON Y SOBRE CANON	
6 GASTOS DE CAPITAL		1' 998,332.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1' 998,332.00
TOTAL PROYECTO 2310545		1' 998,332.00

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO

6 GASTOS DE CAPITAL	1' 998,332.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1' 998,332.00
TOTAL PROYECTO 2310545	1' 998,332.00

Artículo 2°.-

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) Pliego(s) instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.-

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y EJECUTESE



CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

(FDO.) DR. CESAR REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura
(FDO.) DR. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura
C.C. : Rector, V.R. Adm., OCEP, Contaduría-UNP, OCP(3)